

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción e) y 49 de la LGCG, esta Comisión emite las Notas a los Estados Financieros con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en especial a lo dispuesto por los de Revelación Suficiente e Importancia Relativa.

Los Estados Financieros presentan de manera integrada las cifras que muestran la situación financiera al 31 de diciembre de 2015 de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), y sus resultados de operación por el período del 1° de enero al 31 de diciembre del mismo año, proporcionando elementos para dimensionar su impacto. Para fines de comparación se incluyen las cifras relativas al ejercicio de 2014.

I. Notas de Desglose

I.I Información Contable

1. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

➤ **Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

La Comisión recibe del Gobierno Federal, los recursos para gasto corriente (capítulos 1000, 2000 y 3000), gasto de inversión (capítulos 5000 y 6000) y subsidios (capítulo 4000) a través de la Tesorería de la Federación; dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios del gasto erogado y en su caso a las cuentas bancarias de la Comisión a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con la finalidad de que se ejecuten y cumplan los proyectos y programas autorizados.

Los rendimientos generados en las cuentas productivas de cheques, se registran en el ejercicio en que se generan y son enterados a la Tesorería de la Federación periódicamente.

CUENTA PÚBLICA 2015

Los Ingresos Excedentes que se captan por concepto de donativos, recuperación de seguros por siniestros, enajenación de bienes y venta de publicaciones, son propuestos ante la H. Junta de Gobierno de la CDI, para su aprobación y modificación al flujo de efectivo original en el rubro de ingresos, así como los conceptos de egresos propuestos.

El rubro de Efectivo y Equivalentes se integra principalmente por la cuenta de Bancos, cuyo saldo al cierre del mes de diciembre corresponde a adeudos por adquisiciones de bienes y servicios, que se liquidan en los términos de su contratación.

	31-dic-15	31-dic-14
Caja	\$ 300.00	\$ 300.00
Bancos	84,973,229	49,107,830
Total	\$ 84,973,529	\$ 49,108,130

Relación de las cuentas bancarias productivas que integran el rubro de Bancos.

BANCO	NO. CUENTA	31-dic-15	31-dic-14
BANCOMER	0192266741	\$ 50,810	\$ 1,342,730
BANCOMER	0198150141	64,521,796	0
BANCOMER	0192273799	0	206
BANCOMER	0444105486	3,390,900	2,385,419
BANCOMER	0198150702	685,458	0
BANCOMER	0194902777	10,916,150	44,626,999
BANCOMER	0194874234	0	640,742
BANCOMER	0194873912	0	90
BANCOMER	0198149763	5,493	0
BANCOMER	0198150451	5,256,160	0
BANCOMER	0198662576	146,462	0
SANTANDER	6550185162	0	111,644
Total		\$ 84,973,229	\$ 49,107,830

CUENTA PÚBLICA 2015

➤ **Derecho a Recibir Efectivo o Equivalentes**

El importe del rubro de Efectivo y Equivalentes a Recibir, comprende Cuentas por Cobrar, Deudores Diversos e Ingresos por Recuperar.

	31-dic-15	31-dic-14
Cuentas por Cobrar	\$ 1,452	\$ 169,868
Deudores Diversos	732,078	2,080,290
Ingresos por Recuperar	3,246,138	36,373,588
Total	\$ 3,979,668	\$ 38,623,746

El saldo de las Cuentas por Cobrar está compuesto principalmente, por registros relacionados con el importe de Cuentas Liquidas Certificadas (CLC's) pagadas por la Tesorería de la Federación, los primeros días del mes de enero 2016, por un importe 3,246.1 miles de pesos lo que representa el 82% del saldo en este Rubro.

Cuentas por Cobrar al 31 de Diciembre de 2015	
Concepto	TOTAL
Personas Morales	\$ 4,699
Compromisos por cobrar	3,246,138
Unidades Administrativas	402,526
Otros	35,000
Viaticos Comisionado Habilitado	289,853
Fondos Rotatorios	1,452
Total	\$ 3,979,668

➤ **Bienes Disponibles para consumo (Inventarios)**

La Comisión como organismo descentralizado y debido al objeto social para la que fue creada, no realiza ningún proceso de transformación o elaboración de bienes, por lo que sus existencias corresponden a material de oficina e insumos informáticos. El método de valuación de inventarios que utiliza la CDI, es el método de costos promedio, y se integra:

Almacén	31-dic-15	31-dic-14
General	\$ 2,238,673	\$ 2,040,908
Total	\$ 2,238,673	\$ 2,040,908

Además y de conformidad a lo estipulado por la normatividad financiera, el Inventario Físico al 31 de diciembre de 2015 se encuentra conciliado con los saldos de las cuentas de activo correspondientes y sus auxiliares, asimismo sirve de base para integrar el Libro de Inventarios y Balances.

➤ **Inversiones Financieras**

Sin información que revelar.

➤ **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Los Inmuebles, Mobiliario y Equipo se registran a su costo de adquisición más el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a las Reglas específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC),

Con base en la Ley General de Bienes Nacionales, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas emitidas por el CONAC para efectos de valuación de bienes inmuebles, en el ejercicio 2011 la Administración de la Comisión tomó la decisión de contratar un perito valuador independiente para actualizar el valor de los inmuebles de la entidad, fue así como se contabilizaron los avalúos de 84 inmuebles en el patrimonio y en cuentas de orden se registraron 59 bienes sin certeza jurídica para su incorporación paulatina en registros contables.

CUENTA PÚBLICA 2015

Tal y como lo establece el postulado de Importancia Relativa, es importante hacer mención que la decisión comentada en el párrafo anterior tiene un efecto distinto al realizar el registro contable con base a los avalúos presentados por el perito valuador, por lo que hasta el 31 de diciembre de 2011, las cifras mostradas en los Estados financieros reconocieron dichos valores así como su registro e impacto en el Patrimonio de la Comisión.

Los inmuebles donados por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como por Organismos no Gubernamentales, se registran con base en los decretos de desincorporación respectivos, afectando la cuenta Donaciones de Patrimonio; los inmuebles adquiridos mediante adquisición, se registran en el Activo No Circulante y Patrimonio de la Comisión.

Los inmuebles ocupados por la Comisión, que no cuentan con la documentación que acredite su propiedad, dado el contexto en el cual se localizan y a los distintos tipos de tenencia de la tierra en que se encuentran asentados, en 2012 fueron registrados con el costo neto de reposición de los avalúos practicados al 31 de diciembre de 2011, en tanto se concluye su regularización.

Al 31 de diciembre de 2015 se continúa con los trámites de regularización de los inmuebles, a través de contratos negociados con el ejido y/o comunidades y ayuntamientos, apegados a la Ley Agraria y Leyes Municipales, con el apoyo de la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional, en el interior de la República Mexicana, así como de las Jefaturas Jurídicas de las Delegaciones y de los Administradores de Centros Coordinadores.

Integración de Bienes Inmuebles

Inmuebles	31-dic-15	31-dic-14
Terrenos	\$ 612,758,026	\$ 611,787,666
Edificios no Residenciales	703,983,473	686,188,934
Construcciones en proceso	3,468,468	20,576,397
Total	\$ 1,320,209,967	\$ 1,318,552,997

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de Diciembre de 2015.

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
\$1,320,209,967	\$1,320,209,967	\$0

CUENTA PÚBLICA 2015

Integración de la Inversión a Diciembre de 2015

Concepto	Valor Histórico	Revaluacion	Total
Terrenos	\$ 12,546,086	\$ 600,211,940	\$ 612,758,026
Edificios no Residenciales	66,620,438	637,363,035	703,983,473
Construcciones en Proceso	3,468,468	-	3,468,468
Suma	82,634,992	1,237,574,975	1,320,209,967
Depreciación Acumulada	54,908,446	255,196,479	310,104,925
Neto	\$ 27,726,546	\$ 982,378,496	\$ 1,010,105,042

A partir del ejercicio 2012 la depreciación de los edificios del rubro de inmuebles, se calculó con base a su valor histórico y considerando los avalúos mencionados en los párrafos anteriores elaborados por el perito valuador.

El cargo a gastos por concepto de depreciación anual 2015 de Bienes Inmuebles, fue de 19,700.5 miles de pesos.

Las tasas de depreciación anual utilizadas de acuerdo a las disposiciones del CONAC, son las siguientes:

Concepto	Tasa
Edificios no Residenciales	3.3%
Mobiliario y Equipo de Administración	10% y 33.3%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20% y 33.3%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	20%
Equipo de Transporte	20%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10%

CUENTA PÚBLICA 2015

La depreciación de bienes muebles, se calcula con base al costo histórico de los bienes adquiridos en el momento en que entran en operación, siguiendo el método de línea recta y con base en la vida útil estimada de los activos, en apego a la normatividad establecida.

Al cierre del ejercicio 2015, la cuenta de Colecciones, obras de arte y objetos valiosos, se encuentra en proceso de análisis y revisión por parte de la Dirección General de Bienes Muebles e Inmuebles, toda vez que del 2010 hacia atrás, fue clasificada erróneamente, concluyendo que existen diversos bienes que no deben integrarse en Activo No Circulante, sino que se deben controlar en cuentas de orden tal y como lo dispone el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El importe de los bienes muebles y la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2015 se presenta a continuación:

Bienes Muebles	Inversión	Depreciación Acumulada	Neto
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 328,437,447	\$ 313,429,004	\$ 15,008,443
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	106,643,198	106,104,528	538,670
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	12,098,628	11,748,775	349,853
Equipo de Transporte	210,467,550	207,586,629	2,880,921
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	192,443,980	184,705,938	7,738,042
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	8,765,606	0	8,765,606
Total	\$ 858,856,409	\$ 823,574,874	\$ 35,281,535

El cargo a gastos por concepto de depreciación anual 2015 de Bienes Muebles, fue de 10,820.6 miles de pesos.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de Diciembre de 2015.

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Muebles	Conciliación
\$858,856,409	\$858,856,409	\$0

CUENTA PÚBLICA 2015

➤ Estimaciones y Deterioros

Sin información que revelar.

➤ Activos Diferidos

Corresponde a la contraparte del Pasivo Circulante de conformidad a lo establecido en los artículos 53, 54, y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios prestados al 31 de diciembre de 2015, así como también a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente y la Norma de Información Financiera Gubernamental General NIFGG SP 01, el saldo se compone de la siguiente forma.

Otros Activos Diferidos al 31 de Diciembre de 2015		
Programa Presupuestario	Denominación	Total
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	\$ 567,767
F031	Fomento del Patrimonio Cultural Indígena	7,538,359
PO13	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	77,651,085
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	14,116,840
S179	Programa de Infraestructura Indígena	548,081,087
S249	Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena	5,340,985
U011	Programas de Derechos Indígenas	238,320
Total General		\$ 653,534,443

CUENTA PÚBLICA 2015

Pasivo

➤ Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Este rubro se integra por Servicios Personales, Proveedores, Retenciones y Contribuciones por Pagar, Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo y Provisiones a Corto Plazo.

Descripción	31-dic-15	31-dic-14
Servicios Personales	\$ 26,517,585	\$ 1,419,838
Proveedores	822,064	60,660,029
Retenciones y Contribuciones por pagar	25,727,193	25,407,505
Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo	3,569,903	0
Transferencias por pagar	69,600	0
Total	\$ 56,706,345	\$ 87,487,372

Por lo que se refiere al saldo al 31 de diciembre de 2015, destacan los registros relacionados a las prestaciones económicas por pagar a personal dado de baja, por un importe de 22,049.2 miles de pesos, lo que representa el 83 % del saldo de Servicios Personales.

Los saldos que se refieren a retenciones y contribuciones por pagar, corresponden a enteros de impuestos y cuotas pagados en el mes de enero de 2016, principalmente:

Concepto	31-dic-15	31-dic-14
Impuestos Federales por Pagar	\$ 23,755,601	\$ 22,183,857
Impuestos Locales por Pagar	1,211,586	1,197,193
Cuotas y Aportaciones por Pagar	759,381	2,025,757
Otras Retenciones por Pagar	625	698
Total	\$ 25,727,193	\$ 25,407,505

CUENTA PÚBLICA 2015

➤ Pasivo Diferido a Corto Plazo

Otros Pasivos Diferidos al 31 de Diciembre de 2015		
Programa Presupuestario	Denominación	Total
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	\$ 567,767
F031	Fomento del Patrimonio Cultural Indígena	7,538,359
PO13	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	77,651,085
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	14,116,840
S179	Programa de Infraestructura Indígena	548,081,087
S249	Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena	5,340,985
U011	Programas de Derechos Indígenas	238,320
Total General		\$ 653,534,443

El saldo del Pasivo Circulante se presenta de conformidad a lo establecido en los artículos 53, 54, y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios prestados al 31 de diciembre de 2015, así como también a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente y la Norma de Información Financiera Gubernamental General NIFGG SP 01.

El 98.5% del total general corresponde a Oficinas Centrales, representado principalmente por el programa de Infraestructura Indígena, mientras que el resto, 4.4%, corresponde a las Delegaciones Estatales de la CDI.

CUENTA PÚBLICA 2015

➤ **Provisiones por pagar a Corto Plazo**

En las Provisiones a Corto Plazo, el importe de 23,786.5 miles de pesos corresponde a las garantías de las demandas y juicios laborales que se encuentran en proceso de resolución de una sentencia ejecutoria.

Descripción	31-dic-15	31-dic-14
Provisiones a Corto Plazo	\$ 23,786,501	\$ 0
Total	\$ 23,786,501	\$ 0

➤ **Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo**

Sin información que revelar.

2. Notas al Estado de Actividades

➤ Ingresos de Gestión

Los recursos recibidos del Gobierno Federal se integran por los Capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales"; el Gasto de Inversión, se integra por los Capítulos 5000 y 6000 "Obra Pública"; y "Subsidios y Transferencias" correspondientes al Capítulo 4000, dichos recursos son registrados en el rubro de Subsidios y Gasto Corriente del Gobierno Federal en el Estado de Ingresos y Egresos, estos recursos se destinan a los programas administrativos y sustantivos de la Comisión y son aplicados al gasto de los Programas de Desarrollo Social.

Los programas y proyectos autorizados a la CDI, son controlados por la Dirección General, por las Unidades de Planeación y de Coordinación y Concertación; así como por las Coordinaciones Generales de Fomento al Desarrollo Indígena, de Delegaciones y de Administración y Finanzas.

➤ Subsidio de Operación recibido del Gobierno Federal

Las transferencias de recursos que el Gobierno Federal otorga a la CDI para cubrir costos y gastos de operación, se reconocen en el Estado de Actividades, en el momento en que se tramitan las Cuentas por Liquidar Certificadas.

➤ Subsidio de Inversión recibido del Gobierno Federal

Son aportaciones recibidas del Gobierno Federal para actividades de inversión y se reconocen en el Patrimonio, al momento de recibir el bien a entera satisfacción de la CDI.

➤ Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

A través de este rubro se autorizó a la CDI, la operación de los Programas sujetos a Reglas de Operación de los Capítulos 43101 "Subsidios a la Producción" y 43401 "Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos" de acuerdo a lo siguiente:

- 43101 "Subsidios a la Producción". Los principales proyectos que se incluyen, son los siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2015

- ◆ Programa de Infraestructura Indígena (PROII).- Acordar y convenir acciones de coordinación con los gobiernos Estatales y Municipales, así como con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para la implementación de proyectos y convenios de infraestructura, tales como: electrificación, caminos rurales, carreteras, alimentadores, agua potable, alcantarillado, vivienda, entre otros.
- ◆ Programa para el mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena.- Consolidar Proyectos Productivos de la población Indígena, organizada en grupos y sociedades para contribuir a mejorar sus ingresos.

➤ 43401 "Subsidios a la prestación de Servicios Públicos". Los principales proyectos que reciben apoyo a través de esta partida son:

- ◆ Programa de Apoyo a la Educación Indígena. Contribuye a que niñas y niños indígenas que habitan en localidades, que no cuentan con servicios de educación, ingresen y concluyan su educación básica y media superior, con apoyo de los servicios que se otorgan en los albergues escolares y comunitarios; cubriendo los gastos de alimentación, higiene, limpieza, material escolar y gastos administrativos de operación, como mantenimiento, rehabilitación y equipamiento a los albergues escolares.
- ◆ Programa de Derechos Indígenas.- Contribuye a generar las condiciones, para que los pueblos, comunidades indígenas y sus integrantes, ejerzan los derechos individuales y colectivos establecidos en la legislación nacional; y que el estado propicie los mecanismos y procedimientos para su efectivo acceso a la justicia, basado en el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural.

Clasificador por Rubro de Ingreso

9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Importe
91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 1,525,769,810
93	Subsidios y Subvenciones	7,465,975,979
94	Ayudas sociales	400,450,213
Total		\$ 9,392,196,002

CUENTA PÚBLICA 2015

➤ Otros Ingresos y Beneficios.

El saldo que refleja esta cuenta por 8,234.0 miles de pesos corresponde a recursos de ingresos excedentes y se integra por la aportación de la Unión Europea en México y que se deriva del contrato de subvención No. DCI-ALA/2011/282-781 con número de convenio DGAJ-CV-020-15, firmado con esta Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, por un importe de 5,256.1 miles de pesos, así como recuperación de seguros por siniestros y venta de publicaciones, por un importe de 2,856.6 miles de pesos; dichos recursos cuentan con la autorización de la H. Junta del Órgano de Gobierno de esta Institución.

Tipo de ingresos	Importe
Convenio U.Europea CDI	\$ 5,256,160
Recuperación de Seguros	2,856,593
Venta de Publicaciones	49,844
Otros	71,428
Total	\$ 8,234,025

➤ Gastos y Otras Pérdidas

En el periodo de enero a diciembre del ejercicio 2015, los Subsidios y Subvenciones ascienden a 7,465,975.9 miles de pesos habiéndose ejercido principalmente en el Programa de Infraestructura Indígena; así como en otros programas con montos menores, cuyo propósito es contribuir a mejorar las condiciones de desarrollo social de los pueblos y comunidades indígenas, mediante la ejecución de obras de infraestructura básica y dotación de servicios básicos como: agua potable, alcantarillado, vivienda, saneamiento y construcción de obras de comunicación vial y de electrificación en coordinación con los gobiernos de los estados.

Subsidios y Subvenciones

Clave	Nombre Programa	Importe
S1780	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	\$ 1,061,609,362
S1790	Programa de infraestructura Indígena (PROII)	4,861,965,461
S2490	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	1,366,106,410
U0110	Programa de Derechos Indígenas	176,294,746
	Total	\$ 7,465,975,979

3. Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública /Patrimonio

➤ **Patrimonio**

El Patrimonio de la Comisión, se integra por bienes muebles e inmuebles que le asigne el Ejecutivo Federal y los que adquieran por las asignaciones presupuestales o cualquier título legal, transferencia, subsidio, participaciones, donaciones y en general, no obstante el artículo segundo transitorio de la Ley de creación de la CDI, establece que ésta conservará la personalidad jurídica y el patrimonio del Instituto Nacional Indigenista.

Patrimonio Contribuido al 31 dic 2014	\$ 878,330,547
Aportaciones del Gobierno Federal	-5,798,377
Actualización del Patrimonio	13,555,638
Patrimonio Contribuido al 31 dic 2015	\$ 886,087,808

El Patrimonio Contribuido se modificó por los siguientes conceptos:

Durante el ejercicio 2015, las aportaciones del Gobierno Federal se disminuyeron principalmente por la corrección en el registro contable de la regularización de un inmueble en el año, lo cual implicó la actualización del patrimonio a valor revaluado ya que el inmueble fue donado, e igualmente se vio afectado por las altas y bajas de activo fijo.

CUENTA PÚBLICA 2015

4. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

➤ Efectivo y Equivalentes

En términos generales, el importe de Efectivo y Equivalentes a diciembre de 2015 presentó un aumento de 35,865.4 miles de pesos, debido principalmente a flujos netos de actividades de inversión.

Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/ desahorro.

Concepto	31-dic-15	31-dic-14
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	\$ -21,563,755	\$ -42,939,571
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	29,977,367	37,617,911
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	27,451,787	19,069,848
Incremento/Disminución Neta en el Ejercicio del Efectivo y Equivalentes de Efectivo	35,865,399	13,748,188
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	49,108,130	35,359,942
Efectivo y Equivalentes al Final del Ejercicio	\$ 84,973,529	\$ 49,108,130

5. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

➤ Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 (Cifras en pesos)		
1.- Ingresos presupuestarios		9,395,905,954
2.- Más ingresos contables no presupuestarios		8,234,025
Incremento por variación de inventario		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	5,256,160	
Otros ingresos contables no presupuestarios	2,977,865	
3 Menos ingresos presupuestales no contables		3,709,952
Productos de capital		
Aprovechamiento de capital		
Ingresos derivados de financiamiento		
Otros ingresos presupuestarios no contables	3,709,952	
4 Ingresos Contables (4= 1+2-3)		9,400,430,027

CUENTA PÚBLICA 2015

➤ Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 (Cifras en pesos)		
1	Total de egresos (presupuestarios)	\$ 9,395,905,954
2	Menos egresos presupuestarios no contables	\$ 5,430,339
	Mobiliario y equipo de administración	2,212,707
	Equipos y Aparatos Audiovisuales	314,720
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
	Vehículos y equipo de transporte	
	Equipo de defensa y seguridad	
	Maquinario, otros equipos y herramientas	
	Activos biológicos	
	Bienes inmuebles	
	Activos intangibles	
	Obra pública en bienes propios	1,182,525
	Acciones y participaciones de capital	
	Compras de títulos y valores	
	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
	Amortización de la deuda pública	
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
	Otros egresos Presupuestales No Contables (Almacén)	1,720,387
3	Más gastos contables no presupuestales	\$ 31,518,167
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolencia y amortizaciones	30,521,165
	Provisiones	
	Disminución de inventarios	996,963
	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolencia	
	Aumento por insuficiencia de provisiones	
	Otros Gastos	39
	Otros Gastos Contables No Presupuestales	
4	Total de Gasto Contables (4= 1-2+3)	\$ 9,421,993,782

CUENTA PÚBLICA 2015

I.II Información Presupuestal

1. Estado del Ejercicio del Presupuesto

El presupuesto asignado a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para el ejercicio fiscal 2015 es del orden de 12,129,311.6 miles de pesos; al 31 de diciembre ha sido modificado para quedar un presupuesto por 9,395,906.0 miles de pesos; las modificaciones efectuadas en el ejercicio corresponden a adecuaciones con motivos de control presupuestario, realizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entre otras.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 106 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Para el periodo enero-diciembre el importe del presupuesto ejercido fue de 9,395,906.0 miles de pesos que es la totalidad de cada uno de los capítulos de gasto que le fueron autorizados.

La distribución del Presupuesto Ejercido por Capítulo de Gasto, fue la siguiente:

Capítulo	Concepto	Original	Modificado	Ejercido
1000	Servicios Personales	\$ 803,043,854	\$ 881,609,957	\$ 881,609,957
2000	Materiales y Suministros	86,398,556	100,547,231	100,547,231
3000	Servicios Generales	592,652,378	535,407,991	535,407,991
4000	Transferencias	10,641,432,728	7,874,630,823	7,874,630,823
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	5,784,083	2,527,427	2,527,427
6000	Inversión Publica		1,182,525	1,182,525
Suma de Recursos Fiscales		12,129,311,599	9,395,905,954	9,395,905,954
Total de Recursos		\$ 12,129,311,599	\$ 9,395,905,954	\$ 9,395,905,954

CUENTA PÚBLICA 2015

La distribución del Presupuesto Ejercido por Programa de Gasto, fue el siguiente:

Clave	Programa	Original	Modificado	Ejercido
Suma de Recursos		\$ 12,129,311,599	\$ 9,395,905,954	\$ 9,395,905,954
Recursos Fiscales		12,129,311,599	9,395,905,954	9,395,905,954
Programas Sujetos a Reglas de Operación		10,083,035,408	7,594,071,680	7,594,071,680
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	\$ 1,195,969,647	\$ 1,090,423,100	\$ 1,090,423,100
S179	Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	7,362,447,612	5,065,725,772	5,065,725,772
S249	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	1,524,618,149	1,437,922,808	1,437,922,808
Otros Subsidios		244,882,866	184,777,702	184,777,702
U011	Programa de Derechos Indígenas	244,882,866	184,777,702	184,777,702
Proyectos de Inversión		0	1,182,525	1,182,525
K025	Proyectos de Inmuebles (Oficinas Administrativas)	0	1,182,525	1,182,525
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas		1,386,021,115	1,273,633,323	1,273,633,323
P013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas.	1,386,021,115	1,273,633,323	1,273,633,323
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión		14,703,168	15,279,879	15,279,879
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	14,703,168	15,279,879	15,279,879
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional		258,990,738	190,700,276	190,700,276
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	258,990,738	190,700,276	190,700,276
Promoción y Fomento		141,178,304	128,055,938	128,055,938
F031	Fomento del Patrimonio Cultural Indígena	141,178,304	128,055,938	128,055,938
Específicos		500,000	8,204,631	8,204,631
R099	Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales	500,000	8,204,631	8,204,631

II. Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Las Cuentas de Orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes, que puedan o no presentarse en el futuro.

➤ Cuentas de Orden Contables

De acuerdo a lo establecido en el artículo 30, del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Dirección General de Asuntos Jurídicos tiene la representación legal de la Directora General y de todas sus Unidades Administrativas en las diversas controversias de naturaleza laboral, civil, administrativa, mercantil y amparo fiscal, no obstante las delegaciones en virtud de las facultades que tienen asignadas en el artículo 33 del mismo ordenamiento legal antes mencionado, también cuentan con la representación legal de la CDI, misma que se circunscribe a su ámbito territorial.

Por lo antes mencionado, la Dirección General de Asuntos Jurídicos atendió 255 juicios laborales, por demandas entabladas en contra de esta Comisión, controversias que fueron cuantificadas y catalogadas en diversos rubros de acuerdo al estado procesal de cada una de ellas, de la siguiente forma:

128 Juicios en proceso, que representan un pasivo contingente aproximado de 58,470.9 miles de pesos;

32 Laudos Condenatorios no firmes, que representan un pasivo contingente aproximado de 40,739.2 miles de pesos;

34 Laudos Condenatorios firmes que representan un pasivo contingente aproximado de 23,453.9 miles de pesos;

14 Laudos Absolutorios firmes que representan un pasivo contingente aproximado de 36,188.7 miles de pesos; y

Asimismo, el área Jurídica presenta el siguiente caso que no forma parte del registro del pasivo contingente, por considerarlos como ahorro. No hay deuda que reconocer al respecto.

47 Laudos Absolutorios no firmes que representan un ahorro para la Entidad de 44,436.8 miles de pesos.

El Área Jurídica informa que se encuentra impedida jurídicamente para emitir opinión respecto al derecho que se generaría de cada uno de los asuntos en litigio, en virtud de que dicha determinación le corresponde única y exclusivamente a la Autoridad Jurisdiccional que conoce de cada una de las controversias laborales, la cual será emitida en el momento procesal oportuno.

CUENTA PÚBLICA 2015

La Entidad, registra la estimación del pasivo contingente laboral en Cuentas de Orden, dicha estimación, no se constituye como una provisión de recursos, en función de que su pago se efectúa con cargo al presupuesto autorizado en el ejercicio en que se conoce la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y contables correspondientes.

Cuentas de Orden Contables	Importe
Asuntos civiles y fianzas	\$ 15,902,840
Notas de crédito TURISSSTE	201,557
Demandas de asuntos laborales	158,852,730
Inmuebles	373,390,577
Acervos	4,350,447
Total	\$ 552,698,151

➤ Cuentas de Orden Presupuestarias

El presupuesto original autorizado a la Entidad según el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la H. Cámara de Diputados para el ejercicio de 2015, ascendió a 12,129,311.6 miles de pesos; en el transcurso del ejercicio se efectuaron reducciones y ampliaciones, que originaron un presupuesto modificado autorizado de 9,395,905.9 miles de pesos.

Conforme a los momentos presupuestales de recursos fiscales, las cifras registradas al 31 de diciembre de 2015, presentan los siguientes importes:

Presupuesto de Ingresos	
Presupuesto de Ingresos Estimada	\$ 12,129,311,599
Presupuesto de Ingresos Modificada	9,395,905,954
Presupuesto de Ingresos Recaudada	9,395,905,954

Presupuesto de Egresos	
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 12,129,311,599
Presupuesto de Egresos Modificado	9,395,905,954
Presupuesto de Egresos Pagado	9,395,905,954

III. Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

- Los Estados Financieros de la CDI proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.
- La finalidad del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes de ingresos y egresos del período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, que han permitido llevar a cabo el cumplimiento de objetivos y metas de la Entidad.

2. Panorama Económico y Financiero

- La Comisión recibe del Gobierno Federal recursos para gasto corriente, gasto de inversión y subsidios a través de la Tesorería de la Federación, dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios del gasto erogado, o en su caso en las cuentas bancarias de la Comisión a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con el objeto de ejecutar y cumplir los proyectos y programas autorizados.

3. Autorización e Historia

- El 21 de mayo de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación "DOF" el Decreto por el que se expidió la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y se abrogó la Ley de Creación del Instituto Nacional Indigenista "INI", que entró en vigor 45 días posteriores a su publicación.

4. Organización y Objeto social

Orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

➤ Principal Actividad

La CDI se estableció como instancia de consulta obligada en materia indígena para el conjunto de la Administración Pública Federal, así como de evaluación de los programas y acciones de gobierno y de capacitación de servidores públicos federales, estatales y municipales para mejorar la atención a la población indígena.

Al ser instancia de consulta y realizar tareas de colaboración con las dependencias y entidades de la administración pública federal, de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios; de interlocución con los pueblos y comunidades indígenas y de concertación con los sectores social y privado, la CDI utiliza los programas y su presupuesto para construir una acción convergente y articulada para contribuir tanto al desarrollo integral, como a hacer efectiva la promoción y vigencia de los derechos indígenas garantizados en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La CDI define el desarrollo con identidad para los pueblos y las comunidades indígenas, como el objetivo en torno al cual se han de articular los esfuerzos de las dependencias y entidades de todas las instituciones, de los diferentes órdenes de gobierno y de todos los actores sociales.

➤ Régimen Jurídico

La Comisión es un Organismo Público Descentralizado, no sectorizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa.

➤ Estructura Organizacional Básica

Para el cumplimiento del objeto y funciones de la CDI, la Dirección General cuenta con la estructura orgánica de las siguientes Unidades Administrativas Centrales y del interior de la República:

Unidades:

De Planeación:

- Dirección General de Planeación y Consulta;
- Dirección General de Evaluación y Control, y
- Dirección General de Investigación y Patrimonio Cultural.

De Coordinación y Concertación:

- Dirección General de Concertación, y
- Dirección General de Infraestructura.

Coordinaciones Generales:

- De Fomento al Desarrollo Indígena
- De Delegaciones:
 - Delegaciones
- De Administración y Finanzas

Direcciones Generales:

- De Asuntos Jurídicos

Oficinas Centrales en el Distrito Federal, 23 Delegaciones Estatales ubicadas en las capitales de igual número de entidades federativas, 103 Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena y siete Unidades de atención más, ubicados en las diversas regiones indígenas del país, 21 Radiodifusoras Culturales y una Estancia para Pacientes que requieran atención médica de tercer nivel en la Ciudad de México.

➤ **Órganos y Funcionamiento de la Comisión**

La Comisión cuenta con un Órgano de Gobierno, el cual está integrado por los titulares de trece Secretarías de Estado, el Presidente del Consejo Consultivo, el Titular de la CDI, un Director General, como Órgano de Administración y un Consejo Consultivo como Órgano de Consulta y Vinculación con los pueblos indígenas y la sociedad.

➤ **Normatividad Contable Presupuestal**

Contable Normatividad Legal y Técnica	Presupuestal Normatividad Legal y Técnica
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Ley General de Contabilidad Gubernamental Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Ley General de Contabilidad Gubernamental Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Clasificador por Objeto del Gasto	Clasificador por Objeto del Gasto
Norma de Información Financiera Gubernamental Específica	Norma de Información Financiera Gubernamental Específica
Norma de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal	Norma de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal

➤ **Obligaciones Fiscales**

Obligaciones	Ley Federal
Presentar los enteros y pagos provisionales mensuales de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta realizadas por el pago de arrendamiento de bienes inmuebles.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de Impuesto al Valor Agregado.	Ley del Impuesto al Valor Agregado
Obligaciones	Ley Local
Presentar la declaración y pago mensual sobre nóminas	Legislación aplicable para cada Entidad Federativa.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- Los estados financieros adjuntos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:
 - Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
 - Los informes contenidos en este documento se fundamentan en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
 - Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 - Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

Desde el 2009 y hasta 2015 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Los registros contables de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se realizan con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establecen los momentos contables presupuestales, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada emitimos información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

➤ Marco Conceptual

- ◆ Clasificador por Objeto del Gasto
- ◆ Clasificador por Tipo de Gasto
- ◆ Clasificador por Rubro de Ingresos
- ◆ Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- ◆ Momentos Contables de los Egresos
- ◆ Momentos Contables de los Ingresos
- ◆ Manual de Contabilidad Gubernamental

En estricto apego a la normatividad vigente, en la CDI se registraron operaciones durante el período de enero a diciembre de 2015 y se elaboraron estados financieros con información obtenida sobre bases consistentes, proporcionando datos confiables para apoyar la fiscalización, evaluar los resultados, y sustentar la toma de decisiones.

6. Políticas de contabilidad Significativas

Para el proceso de elaboración de sus estados financieros esta entidad utiliza el sistema SARG para registrar sus operaciones programático presupuestales, financieras y contables, utilizando el catálogo de cuentas que le fue aprobado por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SChP, alineado al plan de cuentas emitido por la CONAC, permitiendo integrar de manera consistente la información financiera al 31 de diciembre de 2015.

Los estados financieros no reconocen el efecto de la inflación, debido a la desconexión de la normatividad contable emitida por la SHCP y la NIF B-10 Efectos de la Inflación, del CINIF.

Las cifras financieras tienen su base en el devengado.

Con base en la Ley General de Bienes Nacionales, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas emitidas por el CONAC para efectos de valuación de bienes inmuebles, en el ejercicio 2011 la Administración de la Comisión tomó la decisión de contratar un perito valuador independiente para actualizar el valor de los inmuebles de la entidad y de esta forma tener información con valores económicos más objetivos.

Por ello contamos con los respectivos valores nuevos de reposición de cada bien inmueble, base de los registros contables y basados en los avalúos presentados por el perito valuador, por lo que hasta el 31 de diciembre de 2012, las cifras mostradas en los Estados financieros reconocieron dichos valores así como su registro e impacto en el Patrimonio de la Comisión.

Los inmuebles ocupados por la Comisión, que no cuentan con la documentación que acredite su propiedad, dado el contexto en el cual se localizan y a los distintos tipos de tenencia de la tierra en que se encuentran asentados, en 2012 fueron registrados con el costo neto de reposición de los avalúos practicados en tanto se concluye su regularización.

Durante el ejercicio 2013, se regularizaron dos inmuebles de los que se consideraban sin certeza jurídica, pasando a incrementar en el mismo número el monto del activo no circulante y disminuyendo las cuentas de orden, quedando en esta última 59 bienes.

Los recursos disponibles en cuentas bancarias están destinados a cubrir compromisos de pago provenientes del ejercicio del presupuesto y los remanentes no utilizados se reintegran a la Tesorería de la Federación.

Al final del año la CDI realiza principalmente la provisión de recursos del Capítulo 1000, con sus respectivos pasivos, los cuales son pagados durante los primeros meses del siguiente ejercicio.

En la CDI, los asuntos vinculados con los programas y con la instrumentación de los procedimientos de adquisición, son tratados en el seno del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad, con base en disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como de sus correspondientes reglamentos y otros ordenamientos complementarios.

Con base en un estudio preliminar de costos, que forma parte de los programas de referencia, y considerando las disponibilidades del Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo relativo a montos máximos autorizados para realizar operaciones de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas, y/o por adjudicación directa, se diseña una estrategia para llevar a cabo las adquisiciones, procurando recurrir preferentemente a la instrumentación de licitaciones públicas.

Las indemnizaciones al personal por separación voluntaria y/o por despido bajo ciertas circunstancias, de acuerdo con la legislación laboral aplicable, se registran como parte del presupuesto ejercido cuando se pagan; estos recursos son proporcionados por el Gobierno Federal a través de las partidas presupuestarias correspondientes.

➤ **Obligaciones Laborales al Retiro**

La Comisión no reconoce pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, de conformidad con la Norma de Información Financiera General Gubernamental para el Sector Paraestatal 05 vigente, en donde se establece que los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores de las entidades, cuyas relaciones laborales se rigen por el Apartado B del artículo 123 Constitucional, no se reconocerán como pasivos por obligaciones laborales. Las pensiones al retiro de los trabajadores son en su totalidad asumidas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de acuerdo a lo establecido por la propia Ley, el artículo quinto, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

La Comisión recibe del Gobierno Federal los recursos para gasto corriente, dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios del gasto erogado, o en su caso, a las cuentas bancarias de la Comisión a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con el objeto de que se ejecuten y cumplan los proyectos y programas autorizados; los remanentes de los recursos no utilizados al cierre del ejercicio, provenientes de Transferencias del Gobierno Federal, se reintegran a la Tesorería de la Federación.

Se registra la estimación del pasivo contingente laboral en cuentas de orden; dicha estimación no se constituye como una provisión de recursos, en función de que su pago se efectúa con cargo al presupuesto autorizado de la Comisión en el ejercicio en que se conoce la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y contables correspondientes.

➤ **Medidas de Desempeño, Financiero, Metas y Alcance**

La información alusiva a este renglón queda plasmada en el informe del COCODI, y principalmente en el informe de gestión anual, que se elabora al 31 de diciembre de cada año.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

Sin información que revelar.

8. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

En cumplimiento al artículo 16, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y derivado de la necesidad de contar con procedimientos y procesos ágiles, así como soporte tecnológico para mejorar la planeación, ejecución y control de las operaciones, contamos con un GRP por sus siglas en inglés (Government Resource Planning) el cual se denomina "Sistema de Administración de Recursos Gubernamentales" (SARG.)

El sistema se encuentra en operación; no obstante, derivado de las necesidades que se generan en el uso y la aplicación del mismo y de la actividad de la dependencia, se está en un proceso de modificación y mejora constante, para estar en condiciones de cumplir con los lineamientos emitidos por el CONAC. Dicho sistema tiene como objetivo:

- ◆ Ser único, uniforme e integrador.
- ◆ Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
- ◆ Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
- ◆ Registrar de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes.
- ◆ Efectuar la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permitiendo su interrelación automática.
- ◆ Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
 - En lo relativo al gasto: Registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - En lo relativo al ingreso: Registra los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.

Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

9. Información Adicional

La Pagina WEB de la CDI es la siguiente: www.cdi.gob.mx

Su domicilio es Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco, C.P. 03330, Delegación Benito Juárez, México D.F.

Tel. (55) 9183 2100

10. Partes Relacionadas

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas es un organismo público descentralizado y a la fecha no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

11. Responsabilidad de la Información Financiera

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Autorizó: L. C. LUIS ESTRELLA CARBAJAL
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Revisó: L. C. JUAN MANUEL GARCÍA ROMERO
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO